



MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “DEL AULA AL TABLAO” CON LA ASOCIACIÓN DE TABLAOS FLAMENCOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRIGIDO A ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El objeto del contrato consiste en el desarrollo, organización y ejecución de un programa educativo y cultural de flamenco, “Del aula al tablao” dirigido a alumnado matriculado en 1.º y 2.º de Educación Secundaria Obligatoria de centros educativos de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos (centros públicos y concertados).

El programa se desarrollará mediante pases didácticos presenciales en tablaos flamencos, combinando la exhibición artística con la mediación pedagógica, con el fin de acercar al alumnado al flamenco como manifestación cultural, artística y patrimonial.

La Dirección General de Juventud tiene entre sus competencias, de conformidad con lo previsto en el artículo 15.3 y 4 del Decreto 241/2023, de 20 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, el desarrollo y promoción de políticas y programas dirigidos a la juventud, así como la promoción, gestión y seguimiento de programas de carácter educativo, cultural y de educación no formal.

En el ejercicio de las citadas competencias, esta Dirección General viene desarrollando desde hace años distintos programas dirigidos a centros educativos, orientados a complementar la formación reglada mediante experiencias culturales y educativas que favorezcan el desarrollo integral del alumnado.

Dentro de este marco de actuación, la Dirección General de Juventud impulsa el presente programa de flamenco, cuyos objetivos generales son los siguientes:

- Facilitar al alumnado el acceso a manifestaciones culturales que, con carácter general, no se desarrollan en los centros educativos.
- Contribuir al conocimiento y valoración del flamenco como patrimonio cultural y expresión artística de primer orden.
- Complementar la formación académica mediante actividades culturales adaptadas a la edad del alumnado.
- Fomentar el interés por la cultura, la música y las artes escénicas desde una perspectiva educativa.
- Promover valores de respeto, diversidad cultural e igualdad a través de una actividad artística inclusiva.

Concretamente, para el año de ejecución del contrato, se pretende llevar a cabo un programa de pases didácticos dirigido a alumnado de 1.º y 2.º de ESO, procedentes de centros educativos de la Comunidad de Madrid, que participarán acompañados de su profesorado.

El desarrollo del programa exige necesariamente su realización en espacios de tablao flamenco, al tratarse del entorno idóneo para la correcta transmisión del flamenco en vivo, así como la participación de artistas profesionales y personal especializado en mediación cultural.

Para la correcta ejecución del programa, tal y como se establece en el pliego de prescripciones técnicas, será necesario contar con un equipo artístico y pedagógico especializado, así como con una persona coordinadora del contrato encargada de la planificación, coordinación con los centros educativos, interlocución con la Dirección General de Juventud, gestión de encuestas de evaluación y tramitación administrativa asociada al servicio.

La Dirección General de Juventud no dispone en su plantilla actual de personal con la cualificación artística, pedagógica ni con la capacidad organizativa necesaria para desarrollar directamente un programa de estas características, ni para garantizar el acceso coordinado a los espacios de tablao flamenco, tal y como se acredita en la correspondiente memoria de insuficiencia de medios.

Por los motivos expuestos, se hace necesaria la contratación de una entidad especializada que garantice el acceso a los tablaos flamencos de la región, así como la disponibilidad de equipos artísticos y pedagógicos cualificados para la correcta ejecución del programa.

Estas condiciones concurren exclusivamente en la Asociación de Tablaos Flamencos de Madrid, al ser la única entidad que agrupa a los principales y más relevantes tablaos flamencos de la Comunidad de Madrid y que dispone de la estructura organizativa necesaria para asegurar una ejecución homogénea, coordinada y conforme a los objetivos establecidos por la Dirección General.

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD

Firmado digitalmente por: CASTILLA RODRÍGUEZ LAURA
Fecha: 2026.02.02 17:33